

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE TUMACO

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria: Vinculación** de (2) estudiantes PEAMA auxiliares de pregrado sede Tumaco para apoyar en actividades en proyecto de investigación “Alianza Estratégica Interdisciplinaria con el propósito de estudiar la diversidad de ácaros y agentes parasitarios asociados a Hymenoptera Apidae y formular estrategias para su conservación y sostenibilidad en zonas de producción agrícola y pecuaria en la región Pacífica de Colombia.”
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ciencias Agropecuarias - Proyecto Quipu:202010040144.
- **Número de la Convocatoria:** XX
- **Fecha de publicación de la convocatoria:**19 de Febrero de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado Sede Tumaco

2. Número de estudiantes a vincular: dos (2)

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia Sede Tumaco

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Perfil:

- Estudiante de pregrado de zootecnia ,Ingeniería Agrícola, Agronómica y Ambiental de la Sede Tumaco.
- Disponibilidad de 10 horas semanales.
- El estudiante debe de ser de Segunda y tercera matrícula y estar vinculado a la universidad nacional sede Tumaco.
- Con Actitud Positiva de aprender y ser proactivo en el proyecto de investigación.
- Disponibilidad de tiempo en el horario lunes de 2:00 a 5:00 m , Miércoles de 2:00 a 5:00 m y viernes de 2:00 a 6:00 m.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en la recolección de información y envío de muestras a la universidad nacional Sede Palmira.
- Colecta de especímenes.
- Adquirir experiencia en el proyecto de investigación y socializar lo aprendido a las comunidades
- Entrega de informes parciales y finales.
- Apoyo en las demás actividades asignadas por el director del proyecto.

6. Modalidad de las actividades: Virtual**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 10 horas semanales**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** tres pagos (3) de \$400.000 .

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 3 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Criterios		Ponderación
1.	Documentación completa	5
2.	Experiencia en actividades que se proponen en la convocatoria	10
3.	Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.)	30
4.	Puntaje Básico de Matrícula (PBM)	5
5.	Porcentaje de avance superior al 25% del programa de Zootecnia.	10

**Universidad
Nacional
de Colombia**

6.	Prueba de conocimiento	20
7.	Disponibilidad de tiempo 10 horas semanales durante los 3 meses de la vinculación.	10
8.	Disponibilidad de tiempo en el horario lunes de 2:00 a 5:00 m , Miércoles de 2:00 a 5:00 m y viernes de 2:00 a 6:00 m.	10
Sumatoria porcentajes		100

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** parinei_pal@unal.edu.co

Fecha de cierre de convocatoria: 26 de febrero 2024 hora de cierre 5:00 p.m.

Documentación requerida:

- Historia Académica del SIA.
- Certificado de Notas
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases.
- Recibo de pago (cancelado)

• Responsable de la convocatoria:

Nombre: Javier Antonio Benavides Montaña

Correo: abenavidesm@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 29 de Febrero del 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos con

actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.